



Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo

Programa de Regularización del Uso del Suelo de Establecimientos Mercantiles

FECHA DE EXPEDICIÓN: 08 DE MAYO DE 2018

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE (Datos proporcionados por el interesado en términos del Artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y del Artículo 310 del Nuevo Código Registral para el Distrito Federal.)

EJE 3 OTE. ARMADA DE MEXICO

1488

2

Calle

CAFETALES

Colonia

COYOACAN

Delegación

Local

Lote

Manzana

04918

28 MAY 2018
ENTREGADO

ZONIFICACIÓN. No Aplica.

Asimismo, Certifico que mediante Acuerdo por el que se establece el Programa de Regularización del Uso del Suelo de Establecimientos Mercantiles de hasta 100.00 m² de superficie construida, cuyos giros sean Abasto y Almacenamiento, Venta de Productos Básicos y de Especialidades, Administración y Asistencia Social, ubicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 12 de Julio de 2016, para los efectos de obligatoriedad y cumplimiento por parte de particulares y autoridades, ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO. Se expide el Acuerdo por el que se establece el Programa de Regularización del Uso del Suelo de Establecimientos Mercantiles de bajo impacto urbano de hasta 100 metros cuadrados de superficie construida, cuyos giros sean abasto y almacenamiento, venta de productos básicos y de especialidades, administración y asistencia social.

SEGUNDO. Para efectos del Programa de Regularización del Uso del Suelo de Establecimientos Mercantiles de bajo impacto urbano de hasta 100 metros cuadrados de superficie construida, cuyos giros sean abasto y almacenamiento, venta de productos básicos y de especialidades, administración y asistencia social, se entiende por usos de bajo impacto urbano los que se realicen en establecimientos mercantiles y de servicio que no obstruyan la vía pública, no provoquen congestiones viales, no afecten al drenaje sustentable o desastros tóxicos, no emitan humos ni ruidos perceptibles por los vecinos, cuenten con acceso directo a la vía pública y los procesos de comercialización que se desarrollen sean al menudeo.

TERCERO. Los giros que se podrán regularizar a través de este Programa de Regularización del Uso del Suelo de Establecimientos mercantiles de bajo impacto urbano de hasta 100 metros cuadrados de superficie construida, cuyos giros sean abasto y almacenamiento, venta de productos básicos y de especialidades, administración y asistencia social son:

A. ABASTO Y ALMACENAMIENTO. Conjunto de establecimientos donde se efectúa el abasto y abastecimiento de productos de consumo básico que son fundamentales para la subsistencia de la comunidad, logrando el apoyo a los satisfactores sociales y actividades productivas:

1. Abasto Comunitario y Popular 2. Lectoría Lincolnise, Venta de Pan y Venta de Abarrotes 3. Almacenamiento de Agua Purificada 4. Almacenamiento de Dulces 5. Almacenamiento de Productos Embotellados, Cerveza y Refrescos 6. Almacenamiento de Productos Farmacéuticos 7. Almacenamiento de Material Eléctrico, Electrónico y Herramientas 8. Almacenamiento de Productos Manufacturados 9. Almacenamiento de enseres y Muebles.

B. VENTA DE PRODUCTOS BÁSICOS Y DE ESPECIALIDADES. Conjunto de establecimientos donde se efectúa la compra venta de productos al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar, generando la participación del desarrollo económico de la comunidad:

- Centros de Copiado y/o Fotocopadoras 2. Cantineras y Venta de Chapas 3. Condoneras 4. Confiteras 5. Cremerías 6. Dulcerías 7. Estanquillos, Misceláneas, Tienda de Abarrotes y/o Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase cerrado (1) 8. Expendios de Lotería y Productos Deportivos 9. Expendios y Venta de Pan y/o pastales 10. Farmacias Veterinarias 11. Farmacias, Boticas y/o droguerías 12. Ferreterías 13. Filatelia y/o Numismática 14. Florerías y/o Venta de Flores y Plantas Adicionales y/o Naturales y/o de Ornato y/o Venta de Arreglos Florales 15. Joyerías 16. Joyerías 17. Jugueterías 18. Lucheras 19. Librerías y/o Venta de Libros 20. Marroquinería y/o Peletería y/o Artículos y Accesorios de Piel 21. Mercaderías y/o Boneterías 22. Minisuper 23. Molinos de Café con Toaster; Chiles y/o Acharra 24. Muebles para el Hogar y/o Linea Blanca 25. Óptica y/o Venta de Anteojos y sus Accesorios 26. Paletarias, Heladerías y/o Venta de Helados; Nevera y/o Venta de Nieves 27. Panaderías y/o Pasterías y/o Repostería 28. Papelerías 29. Perfumerías 30. Pescaderías 31. Píctico de Platos e Impresión Digital 32. Pósterías 33. Recaudadoras 34. Relojerías 35. Roscotas 36. Saichoneras 37. Tabaqueras 38. Tamaleras 39. Tienda de Artículos Sexuales para Adultos (sex shop) sin Cebos 40. Tiendas de Instrumentos Musicales y Accesorios 41. Tiendas de Productos Naturales 42. Tiendas de Regalos 43. Tapaderas 44. Toaster 45. Tomilleras 46. Tomilleras y/o Venta de Tomillas hechas a Mano 47. Venta de Accesorios de Vestir 48. Venta de Accesorios y Reparaciones de Automóviles, Motocicletas o Bicicletas sin instalación 49. Venta de Agua Purificada 50. Venta de Alfombras y Tapetes 51. Venta de Anafes, Consolas y Parrillas 52. Venta de Antigüedades 53. Venta de Anuncios Luminosos 54. Venta de Aparatos de Comunicación y Accesorios 55. Venta de Aparatos Electrónicos y sus Refacciones 56. Venta de Aparatos Eléctricos y sus Refacciones 57. Venta de Aparatos y Artículos Ortopédicos 58. Venta de Artesanías 59. Venta de Artículos 60. Venta de Artículos de Limpieza 61. Venta de Artículos Fotográficos 62. Venta de Artículos para Fiesta 63. Venta de Artículos Resistentes 64. Venta de Autos 65. Venta de Balcónes 66. Venta de Bicicletas y sus Refacciones sin instalación 67. Venta de Bolsas de Transporte 68. Venta de Boleros y Eventos Atléticos y/o Culturales y/o Deportivos 69. Venta de Bolsas, Carteras, Monederos, cintos, Cinturones 70. Venta de Bombas Hidráulicas 71. Venta de Cajas Fuertes 72. Venta de Candeleros 73. Venta de Calzado y Accesorios 74. Venta de Candeleros de Aluminio 75. Venta de Candeleros de Acero y/o de Latón 76. Venta de Cuchillos de Videogames 77. Venta de Cassettes, Películas, Discos, CDs y DVD's 78. Venta de Cárnicas 79. Venta de Cocinas Integrales 80. Venta de Comedores, Amaranto, Cajeta, Chiles Secos y Especias; Visceras; Embundidos; Huevo; Lácteos; Miel; Cocados 81. Venta de Comida Elaborada con y sin Servicio de Comensales; Amaranto, Cajeta, Chiles Secos y Especias; Visceras; Embundidos; Huevo; Lácteos; Miel; Cocados 82. Venta de Computadores, Accesorios, Consumibles e Insumos de Computo 83. Venta de Consumibles e Insumos para Artes Gráficas, Serigrafía y Litografía 84. Venta de Cortinas, Persianas y Tapices 85. Venta de Cosméticos 86. Venta de Cristalería 87. Venta de Cuadros y Marcos 88. Venta de Cocos 89. Venta de Dulces, Refrescos y Cigarras 90. Venta de Empaque 91. Venta de Equipos de Aire Acondicionado 92. Venta de Extintores 93. Venta de Granos, Forrajes y Semillas 94. Venta de Grasas, Aceites y Lubricantes sin instalación 95. Venta de Herrajes 96. Venta de Herramientas 97. Venta de Hielo 98. Venta de Hule Espuma 99. Venta de Insumos Agropecuarios 100. Venta de Lámparas y Candeleros 101. Venta de Libros Usados y Revistas Atrazadas 102. Venta de Lonas 103. Venta de Maletas, Portafolios, Mochilas y Pañuelos 104. Venta de Máquinas de Escribir y Calculadoras 105. Venta de Máquinas de Coser 106. Venta de Material de Decoración 107. Venta de Material, Equipo y Accesorios para: Albañilería, Carpintería, Soldador, Electricidad y Plomería 108. Venta de Materias Primas y/o Desachaparrador, Venta de Metales 109. Venta de Muebles de Metal y Anaqueles 111. Venta de Muebles de Oficina 112. Venta de Muebles para Baño, Accesorios y Recubrimientos 113. Venta de Muebles y Equipo Médico y de Laboratorio 114. Venta de Oro y Plata 115. Venta de Pañales Desechables y Papel Higiénico 116. Venta de Papel y Cartón Usado 118. Venta de Pelucas 119. Venta de Perfumes, Cosméticos y Artículos de Belleza 120. Venta de Pinturas Artísticas y Ocas 121. Venta de Pinturas, Lacas, Barnices, Impermeabilizantes y Solventes 122. Venta de Plásticos, Acrílicos 123. Venta de Pósters 124. Venta de Productos Esportivos 125. Venta de Productos Manufacturados 126. Venta de Puertas, Cierres y Accesorios 127. Venta de Refacciones Industriales 128. Venta de Revistas 133. Venta de Sombreros y Gorras 134. Venta de Sombrillas y Paraguas 135. Venta de Tableros 136. Venta de Tanques Estacionarios 137. Venta de Telas y/o Sederías y/o Lino 138. Venta de Teléfonos, Teléfonos Celulares y Accesorios 139. Venta de Tímicos para Agua 140. Venta de Uniformes 141. Venta de Velas y Ceros 142. Venta de Vidrios, Espejos y Lunas 143. Venta de Frutas, Verduras y/o Legumbres 144. Venta de Baulerías 145. Venta y Recarga de Cartuchos de impresora 146. Venta de Alimentos Elaborados a partir de la Materia Prima y/o Procesada

(1) se sujetará a lo dispuesto en el artículo 35 fracción VIII y último párrafo de este de la ley de establecimientos mercantiles del distrito federal. (Gaceta Oficial del Distrito Federal del 20 de enero de 2011 y del 14 de febrero de 2012).

C. ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL. Usos dedicados a satisfacer los servicios públicos o privados en el ámbito técnico, profesional y social dedicados al cuidado, alimentación, nutrición, higiene y salud, los cuales satisficjan necesidades básicas en la comunidad:

- Aplicación de Piercing y Tatuajes 2. Café internet/Alquiler de Computadoras con y sin Servicio de Internet 3. Cafés, Fondas, Loncherías, Tequilerías, Fuentes de Sodas, Antojerías, Torterías y Cocinas Económicas (alimentos preparados con servicio de comedor) únicamente hasta 51.00 m² 4. Dependencia Técnica y de Oficios 5. Consultorios Médicos para: Médicos Generales; Alérgicos; Cardiólogos; Gastroenterólogos; Homeopáticos; Dermatólogos; Dietistas; Ginecólogos; Neurólogos; Nutriólogos; Obstetras; Odontólogos; Genitales; Nefrólogos; Neumólogos; Oftalmólogos; Oncólogos; Otorrinolaringólogos; Pediatras; Planificación Familiar; Tratamiento y Rehabilitación a Personas con Problemas de Lenguaje, Oído, Ocupacionales y Psicomotrices; Terapia del Hielo, Terapia de Rehabilitación Física; Médicos Especialistas 6. Consultorios para: Psólogos; Terapia Ocupacional; Atención de Adicciones; Nutritistas; Psólogos; Quiroprácticos 7. Laboratorios y/o Talleres de Mecánica Dental 8. Oficinas de Agencias de Bienes Raíces 9. Oficinas de Agencias de Colocación y Administración de Personal 10. Oficinas para Agencias de Investigación 11. Oficinas de Marketing 12. Oficinas de Agencias de Noticias 13. Oficinas de Agencias de Protección, Seguridad y Custodia de Personas 14. Oficinas de Agencias de Publicidad 15. Oficinas de Agencias de Relaciones Públicas 16. Oficinas de Agencias de Viajes 17. Oficinas de Agencias Matrimoniales 18. Oficinas de Cobranzas 19. Oficinas de contabilidad y Auditoría 20. Oficinas de Instituciones de Asistencia 21. Oficinas de Organizaciones Gremiales 22. Oficinas de Organizaciones Chiles 23. Oficinas de Organizaciones Culturales 24. Oficinas de Organizaciones Deportivas 25. Oficinas de Organizaciones Políticas 26. Oficinas de Organizaciones Recreativas 27. Oficinas de Organizaciones Religiosas 28. Oficinas Jurídicas 29. Oficinas Notariales 30. Oficinas para Alquiler de Artículos en General 31. Oficinas para Alquiler de Equipos, Mobiliario y Bienes Muebles 32. Oficinas para Alquiler y Venta de Sinos para Formación, Espectáculos y Deportes 33. Oficinas para Espectáculo Público 34. Oficinas para Ventas por Teléfono y/o Internet 35. Oficinas y Despachos para Servicios Profesionales, Técnicos y de Consultoría 36. Reparación y Mantenimiento de Artículos en General 37. Reparación y Mantenimiento de Celulares, Relojes y Joyería; Equipos de Precisión, Electrónicos, Computo y Video 38. Salas de Belleza, Peluquerías, Estéticas y Aplicación de Uñas, Depilación y Fotodepilación 39. Venta de Reparación de Bicicletas; Calzado, Electrodomésticos, Instalaciones Domésticas; Tapicerías, Muebles y Asientos; Cerrajerías, Servicios de As...

Conti...

CONTINÚA AL REVERSO



• USO POR REGULARIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE HASTA 100 M2